



DECRETO EXENTO: N° 4994/

MAT: APRUEBA BASES Y LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER EL CARGO DE DIRECTOR(A) DE ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL QUE INDICA.-

SAN RAFAEL, 03 DE NOVIEMBRE DE 2025

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 24, 27, 31 bis, 31 ter, 31 quáter y siguientes del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 1996, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprueba el Estatuto de los Profesionales de la Educación; Artículos 65, 80, 86 y siguientes del Decreto Supremo N°453, de 1991, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Estatuto Docente; Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la necesidad de proveer el cargo de Director/a del Establecimiento Educacional Municipal "ESCUELA PANGUE ARRIBA G-207", rol base de datos (RBD) 3025-2.-

CONSIDERANDO:

1. Que el cargo de Director/a del Establecimiento Educacional Municipal "ESCUELA PANGUE ARRIBA G-207", RBD 3025-2 se encuentra vacante desde el 01 de junio de 2016, siendo necesario proveerlo mediante Concurso Público de Alta Dirección Pública, conforme a la normativa legal vigente.
2. Que la Jefatura del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) ha propuesto las Bases Administrativas y Técnicas que regirán el proceso concursal, las cuales han sido revisadas y cuentan con la aprobación necesaria para su convocatoria.
3. Que es de interés de esta Alcaldía asegurar la continuidad de la gestión educativa y el cumplimiento de los Sellos de Política Institucional basados en la equidad, la convivencia y el liderazgo pedagógico de la comuna.

DECRETO:

APRUÉBANSE, las Bases de concurso público para proveer el cargo de Director(a) del Establecimiento Educacional Municipal "ESCUELA PANGUE ARRIBA G-207", RBD 3025-2, con 44 horas cronológicas semanales, antecedente que se adjunta a este instrumento.-

LLÁMESE a Concurso Público de Antecedentes y oposición mediante la plataforma de Directores para Chile de la Alta Dirección Pública del Servicio Civil, para proveer cargo de Director (a) con 44 horas cronológicas semanales, en calidad de Titular, para asumir a contar del 01 de Marzo de 2026 y por cinco años en Establecimiento Educacional Municipal "ESCUELA PANGUE ARRIBA G-207", RBD 3025-2

PUBLÍQUESE, el presente llamado a concurso en la página web de la Municipalidad, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 86 bis del Decreto N°453, de 1991, del Ministerio de Educación que reglamenta la Ley 19.070.-

COMUNÍQUESE, al Ministerio de Educación para ser ingresada en un registro público que tendrá por objeto apoyar la difusión de dichos concursos y a la Dirección Nacional del Servicio Civil para el mismo fin, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 86 bis del Decreto N°453, de 1991, del Ministerio de Educación que reglamenta la Ley 19.070.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.

BPD/FVM/SLM/GMM/MTV/igy

Distribución

Daem

Archivo correlativo



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/QST3PJ-973>